



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 15/ 2016

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria del año 2016, celebrada con fecha 12 de septiembre del mismo año, a proposición de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos y la Dirección de Formación Continua, por la unanimidad de los Consejeros asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del estatuto de la Corporación, acordó recomendar a la Honorable Junta Directiva, a través del Rector, la creación del Programa de Formación Continua denominado "**Diplomado en Intervención en Fonoaudiología Geriátrica**", aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular y la creación consiguiente de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación a que dicho Programa conducirá. Todo ello según se establece en documento de 46 páginas elaborado por el Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos legales.

Se dejó constancia que el "**Diplomado en Intervención en Fonoaudiología Geriátrica**" será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos en la Sede Chillán, bajo la modalidad presencial, a partir del mes de abril de 2017, por un total de 210 horas cronológicas presenciales y 300 horas cronológicas de trabajo autónomo, correspondientes a una duración de 8 meses.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se decidió llevar a efecto el acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADEMICO
MINISTRO DE FE

Concepción, 12 de septiembre de 2016.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl